PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DOA 060 2026
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION OPERATIVA ALMACEN

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día jueves veinte (20) de agosto de 2026 a las 15:15 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA – director operativo- Almacén y JUAN DAVID SEPULVEDA VARGAS – Técnico Administrativo Oficina de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC DOA 060 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.**

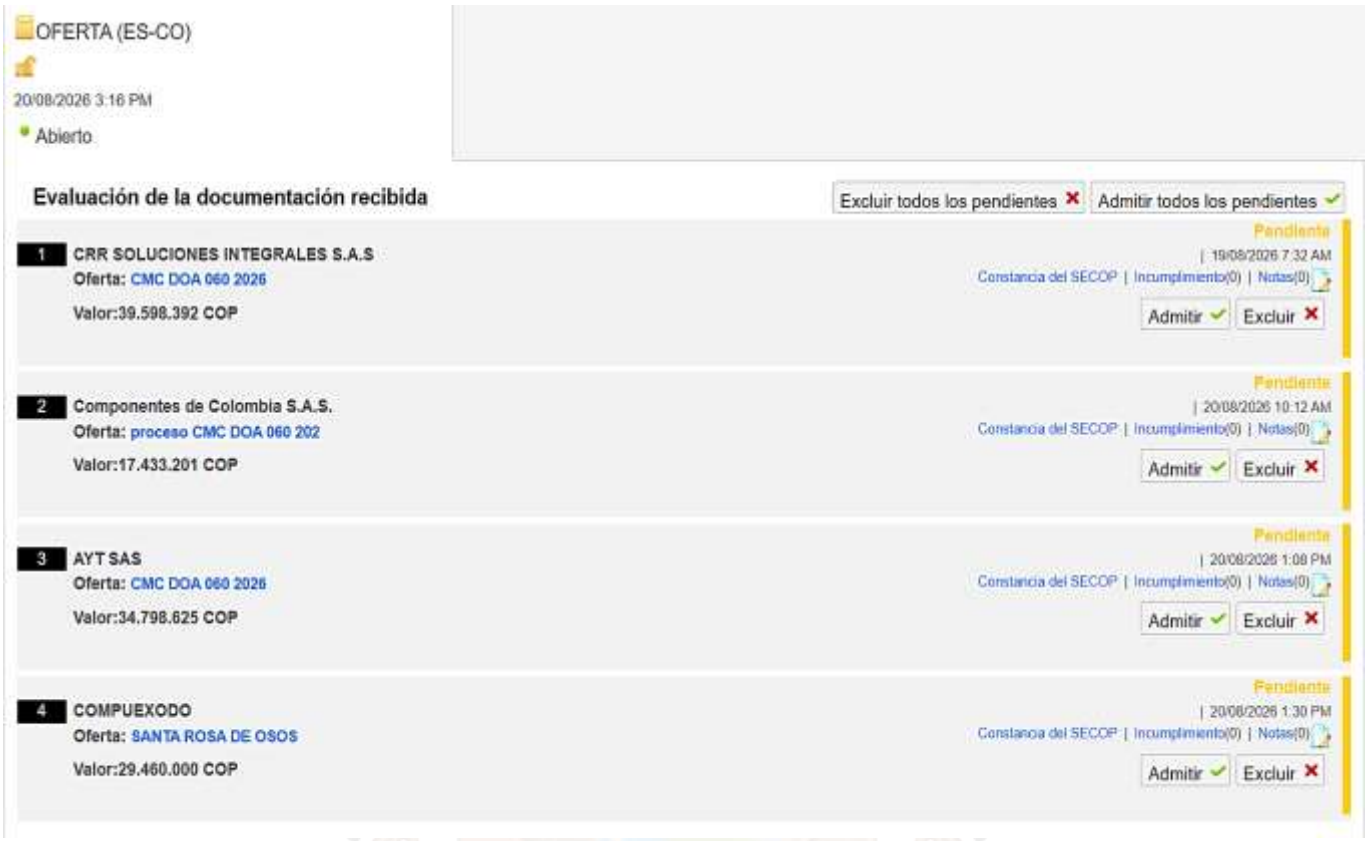
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día jueves veinte (20) de agosto de 2026 a las 15:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, si bien COMPONENTES DE COLOMBIA SAS, identificado con Nit. Nro. 830138537-8, representado legalmente por la señora PAOLA CASTELL RUANO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.421.291, presento una propuesta económica por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS m/l ($17.433.201), es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"*; toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha diecinueve (19) de agosto de 2026, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 060 2026, a MiPymes Municipal, así:

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC DOA 060 2026
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION OPERATIVA- ALMACEN

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y,

Teniendo en cuenta que desde la convocatoria del proceso contractual y publicación de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 060 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, se presentaron dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, nueve (09) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes, a saber:

1. JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO C.C. 1.083.916.143 (Persona Natural)
2. CESAR IVAN DE LA ROSA BOHORQUEZ C.C. 1.007.792.865 (Persona Natural)
3. AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S NIT. 901048113-1, representada legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ C.C. 39.286.269 (Persona Jurídica).
4. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901348136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica).
5. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900824176-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MUÑOZ MESA C. 1.036.620.913 (Persona Jurídica)
6. METATEC COLOMBIA S.A.S. NIT. 901090681-3, representada legalmente por la señora LUZ AMANDA BOYACA ÁVILA C.C. 1.120.366.612 (Persona Jurídica)
7. ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. NIT. 901224177-3, representada legalmente por el señor DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ C.C. 3.599.923 (Persona Jurídica)
8. EQUIPARO S.A.S. NIT. 900680618-3, representada legalmente por la señora LUZ DENIS CANO ALVAREZ C.C. 43.519.415 (Persona Jurídica)
9. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA C.C. 1.140.700.572 (Persona Natural)

Que de conformidad a la invitación publica, en su numeral **27.1 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS**, se estableció:

"*La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la invitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo veinte (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada."

1. JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO C.C. 1.083.916.143 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 29 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 20 de abril de 2023
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Nacional
DOMICILIO	Carrera 83 Nº 8-21 Sur Villavicencio, Meta
CERTIFICACIÓN CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Edgar Acuña Cruz C.C. 17.325.837 T.P.: 159685-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	Actividad principal M7020: Actividades de consultaría de gestión, incluye asesoría empresarial, planificación estratégica y consultoría en organización. Actividad secundaria: G4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Otras actividades: 33511: Mantenimiento y reparación de computadoras y equipo periférico. N8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad, incluye el monitoreo de alarmas, vigilancia electrónica e instalación en sistemas de seguridad integrados

2. DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN C.C. 1007792865 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 25 de junio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 12 de octubre de 2023
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Municipal
DOMICILIO	Carrera 28 28 A 31 Santa Rosa de Osos, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Julia Esther Pérez Martínez C.C. 50.580.650 T.P.: 240316-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	4799: Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Comercialización y distribución de elementos y productos del área de papelería, elementos de protección personal (EPT), deportiva, externas y escolares al por menor y mayor a empresas públicas y privadas, al igual que prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de

	Instalaciones fijas, maquinaria, equipos, transporte y demás

3. AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S NIT. 901.048.113-1, representada legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ C.C. 39.286.269 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de agosto de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 24 de enero de 2017
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Municipal
DOMICILIO	Calle 31ª Carrera 30 #A 37 (Interior 401) Santa Rosa de Osos, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Cristian Felipe Giraldo Garay C.C. 1.036.122.681 T.P.: 284972-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto social principal: "(...) El Suministro y ejecución de cualquiera tipología contractual con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin discriminación de orden o capital. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que sean, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad (...)"

4. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901348136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 14 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 13 de noviembre de 2019
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Km2 Vía Caldas – Amagá, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Juan Carlos Muñoz Mesa C.C. 1.036.620.913 T.P.: 280609-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: "(...) La participación en todo clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, material de limpieza y aseo, artículos de papelería, librería, revistas y periódicos, así como muebles, colchones y somieres, materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción... (...)"

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldía@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

	instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados; los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en el equipo de informática; los servicios de consultoría para clientes de ingeniería y fabricación asistida por computador; el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos; La recuperación de la información de los ordenadores en casos de fracasos informáticos; los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales; los servicios de instalación de software o programas informáticos. (...)"

3. ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. NIT. 901024177-5, representada legalmente por el señor DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ C.C. 3.639.923 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 31 de julio de 2026
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 22 de octubre de 2018
LIMITACION TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Carrera 17 # 94-30 apto 301 Medellín, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Maelle Peñaos Mosquera C.C. 32.594.173 T.P.: 207163-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto principal: A. Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos como: computadoras, accesorios informáticos y equipos periféricos, mantenimiento y reparación de computadoras de escritorio, de portátiles, unidades discos magnéticos; unidades de memoria USB, y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD -RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD -RW) impresoras, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios, sistema de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, servidores informáticos, escáneres (incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador; mantenimiento y reparación de terminales informáticas como: cajeta electrónica (atm) y terminales de punto de venta POS no sectorizados mecánicamente, computadores de mano (asistentes digitales personales). B. Comercio al por menor de Computadores, equipos periféricos, programas de informática y telecomunicaciones en establecimientos especializados. C. Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, de sonido, audio y video, equipos periféricos. (...) G. Es desarrollo de su objeto social podrá adquirir maquinas prensa, maquinaria e implementos necesarios, contratar la mano de obra necesaria, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público convenientes para el logro de los fines sociales del mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

4. EQUIPARO S.A.S. NIT. 830066035-3, representada legalmente por la señora LUZ DORIS CANO ALVAREZ C.C. 43.599.449 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 06 de agosto de 2026
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 13 de marzo de 1986
LIMITACION TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Calle 7C # 65-50 Medellín, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: John Fernando Londoño Roseno C.C. 98.661.577 T.P.: 128919-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de equipos eléctricos y electrónicos de oficina como computadoras y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, redes de cable y datos, venta, plantas telefónicas y sus accesorios, fax, teléfonos, máquinas de escribir, relojes de correspondencia, protectores de chequeo, contadores de monedas, sinfladoras, destructoras de papel, registradoras, aires acondicionados y sus accesorios, sistemas de refrigeración, sistemas de video Y de seguridad industrial y sus accesorios, sistemas de audio, equipos de sonido y sus accesorios. 2) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de electrodomésticos en general. 3) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica externas y equipos de comunicaciones, radios, portátiles en todas las frecuencias, sus accesorios y suministros. (...)11) Podrá igualmente ejecutar toda clase de actividad civil y comercial lícita."

5. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA C.C. 1.140.760.072 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 22 de julio de 2026
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matrícula 29 de agosto de 2019
LIMITACION TERRITORIAL	Nacional
DOMICILIO	CR. 14 NO.22 - 28 Santa Marta, Magdalena
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: SAUL SEBASTIAN SEPULVEDA MAZO C.C. 1082396966 T.P.: 242058-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	Actividad Principal Código 0474T: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividad Secundaria Código F432: Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Otras Actividades Código G4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Código G4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados

Es así que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"(...)

b. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y las particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

(...)"

Que, en atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que fueron presentadas nueve (09) limitación a mipymes, tres (03) a mipymes nacional, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, cuatro (04) a mipymes departamental, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; y dos (02) limitación a mipymes municipal las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

La decisión de limitar «a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», es facultativo de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

Es así, que en virtud del artículo 2 del Decreto Nro. 1860 de 2021, por el cual se modifica la subsección de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía "(...) *4. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado.* (...)", se informa que:

El proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 860 2026, **SE LIMITARÁ A MIPYMES MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID SEPULVEDA VARGAS
Técnico Administrativo Oficina de Contratación

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del segundo menor valor ofertado; para este caso KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1065588163, con matricula Nro. 20234, presento una propuesta económica por valor de VEINTINUEVE CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS m/l ($29.460.000), es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"*; toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha diecinueve (19) de agosto de 2026, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 060 2026, a MiPymes Municipal.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del tercer menor valor ofertado; para este caso, AMBIENTE Y TERRITORIO SAS, identificado con Nit. Nro. 901048113-1, representado legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.286.269; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS veinte cinco PESOS M/L ($34.798.625)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente AMBIENTE Y TERRITORIO SAS, identificado con Nit. Nro. 901048113-1, representado legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.286.269, quien oferto el menor valor y cumple con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad, además, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública del proceso de selección Nro. CMC DOA 060 2026.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Director operativo- Almacén

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID SEPULVEDA VARGAS
Técnico Administrativo Of de Contratación